

ACTA No. 0 16

INFORME DE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

En la ciudad de Riobamba, siendo las 19:00 horas del día 25 de marzo del 2022 se reúnen en la oficina Administrativa de Puruha Tv Canal 38, ubicada en las calles: 5 de junio 31- 10 y Nueva York para tratar sobre las **RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL** del año 2021 con el siguiente orden del día

- 1.- Instalación de la reunión.
- 2.- Constatación de los asistentes
- 3.- Lectura y análisis de Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social del año 2021
- 4.- Elaboración, lectura y aprobación del acta.
- 5.- Clausura.

1. El señor Miguel Atupaña Guaman representante legal de la organización, instala la sesión, haciendo una presentación previa del asunto a tratar y la importancia de los mismos.
2. Por intermedio de la secretaria de la Fundación se da lectura a la convocatoria la misma que es aprobada sin ninguna modificación, por todos los presentes.
3. De la misma forma la secretaria da lectura a las recomendaciones **recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social** del año 2021 y pone a consideración de la asamblea para sus respectivo cumplimiento, luego de un análisis consideran lo siguiente:

La Fundación Para Desarrollo Indígena de Chimborazo FUDICH- Televisión Puruha canal 38 con número de informe 6781 recibió las siguientes recomendaciones:

* En la matriz del informe denominada tipo de derechos de autores aprobados por el IEPI medios privados se sugiere colocar como medio de verificación para televisión cable, con tv nacional, portales informativos y radio: 1) comprobante de derechos de autor registrados por el medio en SENADI por los siguientes casos: producción musical, periodística y contenido publicitario 2) registro de pagos realizados a los gremios de autores de derechos de autor (sayce, soprofon y otros) por el uso de las creaciones usadas por el medio.

Se adjunta los documentos pertinentes certifican de las obligaciones cumplidas con facturas respectivas

* En la matriz del informe denominada mecanismos de participación ciudadana **medios privados** se sugiere colocar como medio de verificación, alguno de los siguientes reportes:

- 1) Acta de conformación de los mecanismos de participación ciudadana. 2) memorias y/o sistematización del/los mecanismo(s) implementado(s) 3) registro de asistencias.

El ítem no corresponde a la naturaleza de nuestro medio de comunicación.

*En la matriz del informe denominada proceso de rendición de cuentas - **medios privados** se sugiere colocar como medio de verificación, alguno de los siguientes reportes:

1) Link de la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo 2) que los aportes ciudadanos se hayan registrado en el sistema 3) acta de realización del evento que contenga los aportes ciudadanos que se generaron en ese espacio 4) el acta de asistencia

* En la matriz del informe denominada incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional - medios privados se sugiere colocar como medio de verificación acta, informe o documento oficial que dé cuenta de la implementación

Este ítem no corresponde a la naturaleza de nuestro medio de comunicación

* En la matriz del informe denominada espacios de producción audiovisual nacional y nacional independiente - medios privados se sugiere colocar como medio de verificación televisión cable con tv nacional: 1) parrilla de programación con porcentaje de su programación semanal 2) documento o archivo del programa(s) 3) registro audio o audiovisual del programa

· En la matriz denominada "mecanismos de control social" debe reportar el acta/memoria de reuniones realizadas con integrantes de un mecanismo de control social y los respectivos registros de asistencia; y, oficios de respuesta a solicitudes de información de integrantes de mecanismos de control social con el respectivo recibido.

Este ítem no corresponde a la naturaleza de nuestro medio de comunicación

· En la matriz denominada "implementación de políticas de igualdad" se deberá reportar si implementó o no políticas de igualdad (para personas con discapacidad, interculturalidad, intergeneracionales, género y movilidad humana), describir la política implementada, los resultados alcanzados y cómo ese resultado aporta al cumplimiento de las respectivas agendas de igualdad.

4.- Siendo las 20:00 horas el representante legal da un receso de 15 minutos para la elaboración y posterior lectura y aprobación de la presente acta.

5.- Para constancia de lo actuado firman el representante legal y la secretaria. Siendo las 20:30 horas se da por terminada la reunión.


Lic. Miguel Atupaña G
REPRESENTANTE LEGAL


Jenny Marisol Chimbolema
SECRETARIA DE PURUHA TV